




Gobierno de la República de
GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

The background of the cover is a collage of four diamond-shaped images. The top-left diamond shows a volcanic landscape with a mountain peak and a river. The top-right diamond shows a boat on a lake with a volcano in the background. The bottom-left diamond shows a close-up of a river with white water rapids. The bottom-right diamond is a solid light blue shape containing the title text.

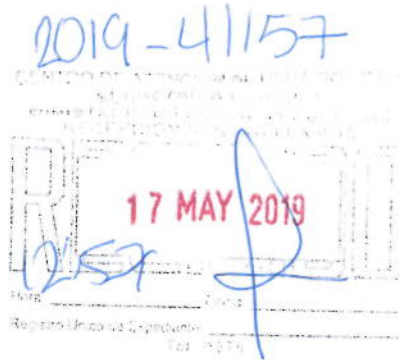
**Informe de Ejecución
Presupuestaria
Primer Cuatrimestre
2019**



30 años

Oficio DP-UDAF-097-2019
Guatemala mayo 15, 2019.

Licenciado
Victor Manuel Martínez Ruiz
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Licenciado Martínez:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación en virtud del cumplimiento a lo establecido en Ley para la presentación del Informe correspondiente al Primer Cuatrimestre de Ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve (2019).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Licda. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Vo.Bo.


Ing. Enrique Octavio Barahona
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Consta de 32 folios Inclusive y CD.
C.c. Archivo

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
5to, 6to, 7mo y 9no nivel

1547

www.conap.gob.gt





30 años

Oficio DP-UDAF-096-2019
Guatemala mayo 15, 2019.

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Estimado Licenciado Salazar:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación en virtud del cumplimiento a lo establecido en Ley para la presentación del Informe correspondiente al Primer Cuatrimestre de Ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve (2019).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Licda. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Vo.Bo.


Ing. Enrique Octavio Barahona Paredes
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
17 MAY 2019

A las 12:46 hrs. Letras

Consta de 12 folios Inclusive y CD.
C.c. Archivo

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
5to, 6to, 7mo y 9no nivel

1547

www.conap.gov.gt






30 años

Oficio DP-UDAF-098-2019
Guatemala mayo 15, 2019.

Señores
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho


Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Ustedes con el objeto de trasladar la documentación en virtud del cumplimiento a lo establecido en Ley para la presentación del Informe correspondiente al Primer Cuatrimestre de Ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve (2019).

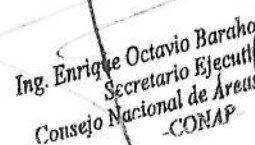
Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


Licda. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Vo.Bo.


Ing. Enrique Octavio Barahona
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.

RECIBIDO
17 MAY 2019

HORA: 14:25

Consta de 32 folios Inclusive y CD.
C.c. Archivo

5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
5to, 6to, 7mo y 9no nivel

1547

www.conap.gob.gt



INDICE GENERAL

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Base Legal.....	6
1.2 Presupuesto vigente.....	9
1.3 Problemática en recaudación.....	9
1.4 Ingresos propios.....	10
2.1 Base Legal.....	12
2.2 Análisis de egresos por fuente de financiamiento y Actividad.....	12
2.3 Egresos por grupo de gasto.....	14
2.4 Egresos por Renglón de gasto.....	16

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos.....	6
Cuadro 2. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el presente cuatrimestre.....	7
Cuadro 4. Detalle de egresos vía fuente “29”	9
Cuadro 5. Análisis de egresos por fuente de financiamiento y Actividad.....	13
Cuadro 6. Detalle de egresos por grupo de gasto.....	14
Cuadro 7. Detalle de Egresos por Renglón de Gasto.....	16

MISIÓN INSTITUCIONAL

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

VISIÓN INSTITUCIONAL

El CONAP es una entidad pública, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado, ingresos propios, donaciones específicas de particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala expresa en su Artículo 64: "Patrimonio natural, declarando de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables.

Las actividades que realiza el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– giran en torno a la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

Para cumplir con sus atribuciones en materia de diversidad biológica y sus áreas de resguardo, el Estado cuenta con el órgano máximo de dirección que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas; Para la ejecución de sus decisiones de política y la realización de sus programas de acción, contará con una Secretaría Ejecutiva, integrada con las dependencias necesarias para el buen manejo de los asuntos técnicos y administrativos, incluyendo por lo menos los departamentos de: a) Planeamiento, Estudios y Proyectos; b) Vida Silvestre y Manejo Forestal; c) Gerencia de Unidades de Conservación; d) Departamento Administrativo.

Es importante resaltar que las actividades planificadas responden al cumplimiento de mandatos legales y la demanda de la institución y de la sociedad guatemalteca. Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se manejan con transparencia y se enmarcan en un contexto donde existe un mayor interés por el tema de la diversidad biológica en el entorno del territorio guatemalteco.

Capítulo I

1. Presupuesto de Ingresos



1.1 Base Legal

El Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, artículo 11, estipula que los presupuestos de ingresos de las instituciones del Estado deberán contar con la identificación específica, así también en artículo 12 establece que los presupuesto de egresos utilizarán una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, artículos 25 y 75 establece que el Organismo Ejecutivo aprobará mediante Acuerdo Gubernativo la distribución Analítica del Presupuesto, por lo que con base a lo normado, por Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve” se indica en Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, (“Acuérdase aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”), aprobando por tanto el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dentro del cual se encuentra una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de CIENTO VEINTITRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 123,000,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 11 “Ingresos corrientes”, en la cantidad de Sesenta y tres millones doscientos veintiocho mil quetzales exactos (Q. 63,228,000.00); Fuente 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”, en la cantidad de Siete millones doscientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q. 7,246,000.00); Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, en la cantidad de Diecinueve millones noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 19,096,000.00); Fuente 31 “Ingresos propios”, en la cantidad de Diez millones Ochocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 10,850,000.00); Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, en la cantidad de Siete millones doscientos tres mil quetzales exactos (Q. 7,203,000.00); Fuente 61 “Donaciones externas”, en la cantidad de Trece millones quinientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q.13,556,000.00); Y Fuente 71 “Donaciones internas”, en la cantidad de Un millón ochocientos veintiún mil quetzales exactos (Q. 1,821,000.00).

Cuadro 1. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos.

CONCEPTO	APROBADO INICIAL
INGRESOS CORRIENTES	Q63,228,000.00
INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q 7,246,000.00
OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	Q19,096,000.00
INGRESOS PROPIOS	Q10,850,000.00
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q 7,203,000.00
DONACIONES EXTERNAS	Q13,556,000.00
DONACIONES INTERNAS	Q 1,821,000.00
TOTAL ASIGNADO	Q123,000,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

Durante el cuatrimestre en curso se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

Cuadro 2. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el presente cuatrimestre.

CO2	CLASE DE MOD.	DESCRIPCION	DOCUMENTO DE RESPALDO			VALOR	
			TIPO	NÚMERO	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
1	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 081 DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO (KFW).	ACUERDO MINISTERIAL	39-2019	27/02/2019	2,442,000.00	2,442,000.00
2	INTRA2	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA COLOCAR EL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB- EN EL ORGANISMO Y CORRELATIVO CORRECTO.	RESOLUCION	DS-02-2019	18/01/2019	Q3,428,400.00	Q3,428,400.00
3	INTRA1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO), PARA DAR VIABILIDAD A LOS RECURSOS DECRETADOS EN ARTÍCULO NO. 11, NUMERAL 1, DEL DECRETO NO. 25-2005 "LEY QUE DECLARA ÁREA PROTEGIDA AL MONUMENTO NATURAL SEMUC CHAMPEY", PARA SU EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (2019).	ACUERDO MINISTERIAL	39-2019	27/02/2019	Q2,073,755.00	Q2,073,755.00
4	INREC	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN DE SALDOS DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".	RESOLUCION	DS-04-2019	26/02/2019	Q509,442.00	Q509,442.00
5	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	RESOLUCION	DS-05-2019	18/03/2019	Q831,994.00	Q831,994.00

6	INREC	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA PAGO DE ARRENDAMIENTOS DE SEDES 2019	RESOLUCION	DS-06-2019	18/03/2019	Q129,200.00	Q129,200.00
7	INREC	MODIFICACIÓN TIPO INREC PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS PARA EL MES DE ABRIL 2019.	RESOLUCION	DS-07-2019	15/04/2019	Q132,164.00	Q132,164.00
8	INTRA2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2, POR CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, PAGO DE EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIÓN A EX COLABORADORES, RE ORDENAMIENTO DE LOS PAGOS DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -LIFE WEB-	RESOLUCION	DS-08-2019	24/04/2019	Q9,511,700.00	Q9,511,700.00
TOTALES						Q19,058,655.00	Q19,058,655.00

1.2 Presupuesto vigente

Derivado de las modificaciones realizadas al presupuesto del CONAP, se cuenta con un presupuesto vigente de: CIENTO VEINTITRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 123,000,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 11 "Ingresos corrientes", en la cantidad de Sesenta y tres millones doscientos veintiocho mil quetzales exactos (Q. 63,228,000.00); Fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", en la cantidad de Dos millones setenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.2,073,755.00); Fuente 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", en la cantidad de Siete millones doscientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q. 7,246,000.00); Fuente 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", en la cantidad de Diecinueve millones noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 19,096,000.00); Fuente 31 "Ingresos propios", en la cantidad de Ocho millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 8,776,245.00); Fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", en la cantidad de Siete millones doscientos tres mil quetzales exactos (Q. 7,203,000.00); Fuente 61 "Donaciones externas", en la cantidad de Trece millones quinientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q.13,556,000.00); Y Fuente 71 "Donaciones internas", en la cantidad de Un millón ochocientos veintiún mil quetzales exactos (Q. 1,821,000.00).

Cuadro 3. Detalle de ingresos por tipo de fuente de ingresos del presupuesto vigente

FUENTE	CONCEPTO	VIGENTE
11	INGRESOS CORRIENTES	Q 63,228,000.00
12	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q 2,073,755.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q 7,246,000.00
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	Q 19,096,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q 8,776,245.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q 7,203,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	Q 13,556,000.00
71	DONACIONES INTERNAS	Q 1,821,000.00
TOTAL VIGENTE		Q123,000,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

1.3 Problemática en recaudación

La fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", se encuentra integrada por el Organismo 0101 "Gobierno de la República de Guatemala", distribuido en tres correlativos 0005 "Impuesto por salida del país por vía aérea", 0006 "Impuesto por salida del país vía marítima" y 0011 "Regalías e hidrocarburos", los cuales presentan limitaciones derivado de la baja recaudación tributaria, sobrecargando la ejecución en otras fuentes tributarias.

Cuadro 4. Detalle de egresos vía fuente "29".

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	VIGENTE	EJECUTADO
29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA"	0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	Q 13,327,000.00	Q 2,257,158.31
		0006 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA MARÍTIMA	Q 22,000.00	Q -
		0011 REGALÍAS E HIDROCARBUROS	Q 5,747,000.00	Q 709,401.07

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

1.4 Ingresos propios

Dentro de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios", se tiene una asignación presupuestaria actual por la cantidad de *Ocho millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 8,776,245.00)*, de los cuales se percibieron durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019 de la siguiente manera:

- 🐾 Parques Nacionales y Sitios Arqueológicos: Son los ingresos que se perciben por concepto de ingreso a los Parques Nacionales (Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo), en este rubro se generaron un total de ingresos de: Ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta Quetzales exactos (Q. 884,480.00).
- 🐾 Licencias y formularios varios CONAP (Decreto 4-89 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 759-90 y Decreto 36-2004): Son los recursos provenientes de la emisión de Licencias de cacería, CITES, no CITES, de estos se percibe un ingreso de: Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q.1,855,797.84).
- 🐾 Monumento Natural Semuc-Champey: Percibe ingresos por concepto de visitas de turistas por la cantidad de: Un millón seiscientos quince mil ochocientos cuarenta quetzales exactos (Q. 1,615,840.00).

FUENTE	CORRELATIVO	DEVENGADO	RECAUDADO
31 "Ingresos Propios"	PARQUES NACIONALES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	Q884,480.00	Q884,480.00
	LICENCIAS Y FORMULARIOS VARIOS CONAP, (DTO. 4-89 Y SUS REFORMAS, AG. 759-90 Y DTO. 36-2004)	Q2,577,308.23	Q2,577,308.23
	MONUMENTO NATURAL SEMUC-CHAMPEY.	Q1,713,330.00	Q1,713,330.00
TOTALES		Q5,175,118.23	Q5,175,118.23

fuentes Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Capítulo II

2. Presupuesto de Egresos



2.1 Base Legal

El Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, artículo 11 estipula los presupuestos de ingresos con la identificación específica, con base en ello el Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, indica que conforme al Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE”, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del cual se encuentra una asignación para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, por la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 123,000,000.00). Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento Fuente 11 “Ingresos corrientes”, en la cantidad de Sesenta y tres millones doscientos veintiocho mil quetzales exactos (Q. 63,228,000.00); Fuente 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”, en la cantidad de Siete millones doscientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q. 7,246,000.00); Fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, en la cantidad de Diecinueve millones noventa y seis mil quetzales exactos (Q. 19,096,000.00); Fuente 31 “Ingresos propios”, en la cantidad de Diez millones Ochocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 10,850,000.00); Fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”, en la cantidad de Siete millones doscientos tres mil quetzales exactos (Q. 7,203,000.00); Fuente 61 “Donaciones externas”, en la cantidad de Trece millones quinientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q.13,556,000.00); Y Fuente 71 “Donaciones internas”, en la cantidad de Un millón ochocientos veintiún mil quetzales exactos (Q. 1,821,000.00).

2.2 Análisis de egresos por fuente de financiamiento y Actividad

La ejecución presupuestaria total al treinta de abril del año 2019 asciende al veintitrés punto cero seis por ciento (23.06%) del presupuesto total del CONAP, distribuido de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” tiene una ejecución total del treinta y cinco punto noventa y cuatro por ciento (35.94%), la fuente 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ”, una ejecución del cuatro punto ochenta y cuatro por ciento (4.84%), dentro de la fuente 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, una ejecución del quince punto cincuenta y tres por ciento (15.53%), Fuente 31 “Ingresos propios”, una ejecución total del tres punto sesenta y cuatro por ciento (3.64%), Dentro de la fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” una ejecución del cinco punto cincuenta y nueve por ciento (5.59%), en la fuente 61 “Donaciones externas” ocho punto cincuenta por ciento (8.50%), fuente 71 “Donaciones internas”, con una ejecución del veinticuatro punto cero seis por ciento (24.06%).

Cuadro 5. Análisis de egresos por fuente de financiamiento y Actividad

FUENTE	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 22,860,502.00	Q 7,977,431.26	Q 14,883,070.74	34.90%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 40,367,498.00	Q 14,747,293.02	Q 25,620,204.98	36.53%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q -	Q -	Q -	0.00%
TOTALES				Q 63,228,000.00	Q 22,724,724.28	Q 40,503,275.72	35.94%
12	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 2,073,755.00	Q -	Q 2,073,755.00	0.00%
TOTALES				Q 2,073,755.00	Q -	Q 2,073,755.00	0.00%
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	13	INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 7,246,000.00	Q 350,828.01	Q 6,895,171.99	4.84%
TOTALES				Q 7,246,000.00	Q 350,828.01	Q 6,895,171.99	4.84%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 5,265,929.00	Q 769,125.97	Q 4,496,803.03	14.61%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 13,676,721.00	Q 2,193,073.99	Q 11,483,647.01	16.04%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 153,350.00	Q 4,359.42	Q 148,990.58	2.84%
TOTALES				Q 19,096,000.00	Q 2,966,559.38	Q 16,129,440.62	15.53%
31	INGRESOS PROPIOS	9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 398,818.00	Q -	Q 398,818.00	0.00%
		10	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 8,377,292.00	Q 319,335.49	Q 8,057,956.51	3.81%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 135.00	Q -	Q 135.00	0.00%
TOTALES				Q 8,776,245.00	Q 319,335.49	Q 8,456,909.51	3.64%
32		9	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 52,487.00	Q -	Q 52,487.00	0.00%

	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	10	PROTECCION Y CONSERVACION PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 2,650,648.00	Q 8,670.12	Q 2,641,977.88	0.33%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 4,499,865.00	Q 393,628.00	Q 4,106,237.00	8.75%
TOTALES				Q 7,203,000.00	Q 402,298.12	Q 6,800,701.88	5.59%
61	DONACIONES EXTERNAS	9	DIRECCION Y COORDINACION	Q 3,080,401.00	Q 112,744.21	Q 2,967,656.79	3.66%
		10	PROTECCION Y CONSERVACION PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 3,202,850.00	Q 421,033.19	Q 2,781,816.81	13.15%
		16	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	Q 7,272,749.00	Q 618,509.54	Q 6,654,239.46	8.50%
TOTALES				Q 13,556,000.00	Q 1,152,286.94	Q 12,403,713.06	8.50%
71	DONACIONES INTERNAS	10	PROTECCION Y CONSERVACION PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Q 1,821,000.00	Q 445,924.93	Q 1,375,075.07	24.49%
TOTALES				Q 1,821,000.00	Q 445,924.93	Q 1,375,075.07	24.49%
TOTAL GENERAL				Q 123,000,000.00	Q 28,361,957.15	Q 94,638,042.85	23.06%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

2.3 Egresos por grupo de gasto

Los egresos de la institución de al mes de abril por grupo de gasto de reflejan de la siguiente forma:

a) El grupo de gasto 000 "Servicios personales", presenta una ejecución de veinticuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento ochenta y ocho quetzales con setenta y ocho centavos (Q. 24,495,188.78), equivalente al treinta y tres punto trece por ciento (33.13%), en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta la institución.

b) El grupo de gasto 100 "Servicios no personales", presenta una ejecución de Novecientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho quetzales con sesenta y un Centavos (Q. 991,748.61) equivalentes al cuatro punto veintitrés por ciento (4.23%), de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua", 113 "Telefonía", 142 "Fletes" (Transporte de paquetería), 165 "Mantenimiento y reparación de equipos de transporte".

c) El grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", presenta una ejecución de Quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis quetzales con ocho Centavos (Q.576,256.08), que equivale al tres punto noventa y ocho por ciento (3.98%) de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos

para personas, papel bond (resmas), papel higiénico, insumos de limpieza, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, útiles de oficina, entre otros gastos.

d) El grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", Presenta una ejecución de cuatro mil cuatrocientos noventa Quetzales con setenta centavos (Q.4,490.70), equivalentes a un cero punto treinta por ciento (0.30%) del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipo de oficina.

e) El grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", presenta una ejecución de Un millón setecientos setenta y tres mil doscientos setenta y ocho quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q.1,773,248.84), equivalente al treinta punto catorce por ciento (30.14%), distribuido en transferencias por aportaciones a municipalidades de Huehuetenango por parte del Proyecto de Consolidación del SIGAP financiado por KFW, así como traslado de Fondos a Municipalidad de San Agustín Lanquín, según decreto 25-2005.

f) El grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", refleja una ejecución del cero por ciento (0.0%), mismo que se destina para transferencias por aportaciones a municipalidades de Huehuetenango por parte del Proyecto de Consolidación del SIGAP financiado por KFW.

g) El grupo de gasto 900 "Asignaciones globales", presenta una ejecución de Quinientos veinte mil novecientos noventa y cuatro quetzales con catorce centavos (Q.520,994.14) equivalente al sesenta y cuatro punto sesenta y dos por ciento (64.62%), distribuido para Pago de expedientes jurídicos (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme).

Cuadro 6. Detalle de egresos por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO		VIGENTE	DEVENGADO	POR DEVENGAR	% EJEC
0	SERVICIOS PERSONALES	Q73,929,120.00	Q24,495,188.78	Q 49,433,931.22	33.13%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q23,469,734.00	Q 991,748.61	Q 22,477,985.39	4.23%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q14,467,705.00	Q 576,256.08	Q 13,891,448.92	3.98%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 1,498,227.00	Q 4,490.70	Q 1,493,736.30	0.30%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 5,882,893.00	Q 1,773,278.84	Q 4,109,614.16	30.14%
500	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	Q 2,946,043.00	Q -	Q 2,946,043.00	0.00%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 806,278.00	Q 520,994.14	Q 285,283.86	64.62%
TOTALES		Q 123,000,000.00	Q 28,361,957.15	Q94,638,042.85	23.06%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

2.4 Egresos por Renglón de gasto

Cuadro 7. Detalle de Egresos por Renglón de Gasto

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 9,543,456.00	Q 3,075,578.24	Q 6,467,877.76	32.23%
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 200,940.00	Q 39,754.00	Q 161,186.00	19.78%
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	Q 188,580.00	Q 65,153.65	Q 123,426.35	34.55%
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 162,000.00	Q 52,163.71	Q 109,836.29	32.20%
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 12,882,560.00	Q 4,319,452.26	Q 8,563,107.74	33.53%
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q 2,298,300.00	Q 699,041.07	Q 1,599,258.93	30.42%
022	PERSONAL POR CONTRATO	Q 8,361,600.00	Q 2,617,855.53	Q 5,743,744.47	31.31%
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q 191,000.00	Q 58,551.41	Q 132,448.59	30.66%
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 1,584,500.00	Q 522,123.56	Q 1,062,376.44	32.95%
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 12,259,000.00	Q 5,579,151.91	Q 6,679,848.09	45.51%
031	JORNALES	Q 10,663,090.00	Q 3,378,126.78	Q 7,284,963.22	31.68%
032	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL	Q 56,640.00	Q 19,648.92	Q 36,991.08	34.69%
033	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	Q 5,411,700.00	Q 1,737,095.05	Q 3,674,604.95	32.10%
061	DIETAS	Q 100,800.00	Q 25,200.00	Q 75,600.00	25.00%
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 288,000.00	Q 96,000.00	Q 192,000.00	33.33%
071	AGUINALDO	Q 3,552,186.00	Q 1,624,852.68	Q 1,927,333.32	45.74%
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 3,561,368.00	Q 69,034.70	Q 3,492,333.30	1.94%
073	BONO VACACIONAL	Q 181,400.00	Q 1,059.21	Q 180,340.79	0.58%
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	Q 2,442,000.00	Q 515,346.10	Q 1,926,653.90	21.10%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 559,702.00	Q 133,551.68	Q 426,150.32	23.86%
112	AGUA	Q 46,576.00	Q 1,477.93	Q 45,098.07	3.17%
113	TELEFONÍA	Q 2,207,000.00	Q 159,004.03	Q 2,047,995.97	7.20%
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q 1,510.00	Q 110.00	Q 1,400.00	7.28%
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 106,120.00	Q -	Q 106,120.00	0.00%
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 408,122.00	Q 73,510.35	Q 334,611.65	18.01%
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 367,724.00	Q -	Q 367,724.00	0.00%
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q 100,000.00	Q -	Q 100,000.00	0.00%
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 34,000.00	Q -	Q 34,000.00	0.00%
142	FLETES	Q 347,649.00	Q 26,573.80	Q 321,075.20	7.64%
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 3,418,000.00	Q -	Q 3,418,000.00	0.00%
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q -	Q -	Q -	0.00%
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 60,000.00	Q -	Q 60,000.00	0.00%
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 135,000.00	Q 43,697.50	Q 91,302.50	32.37%
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 905,000.00	Q 60,802.00	Q 844,198.00	6.72%
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q -	Q -	Q -	0.00%
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 80,000.00	Q -	Q 80,000.00	0.00%
173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 2,073,755.00	Q -	Q 2,073,755.00	0.00%
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q -	Q -	Q -	0.00%
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 7,363,151.00	Q 98,352.45	Q 7,264,798.55	1.34%
183	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 169,800.00	Q 14,000.00	Q 155,800.00	8.24%
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q 968,200.00	Q 79,200.00	Q 889,000.00	8.18%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 215,000.00	Q -	Q 215,000.00	0.00%
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q -	Q -	Q -	0.00%
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q -	Q -	Q -	0.00%
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 647,400.00	Q 109,200.00	Q 538,200.00	16.87%
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 2,767,000.00	Q 112,091.50	Q 2,654,908.50	4.05%
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q 160,500.00	Q 70,477.37	Q 90,022.63	43.91%
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 68,825.00	Q -	Q 68,825.00	0.00%
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 30,000.00	Q -	Q 30,000.00	0.00%
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Q 150,000.00	Q -	Q 150,000.00	0.00%
199	OTROS SERVICIOS	Q 79,700.00	Q 9,700.00	Q 70,000.00	12.17%
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 5,445,162.00	Q 114,478.00	Q 5,330,684.00	2.10%
212	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	Q 240,000.00	Q -	Q 240,000.00	0.00%
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	0.00%
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	Q -	Q -	Q -	0.00%
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 90,000.00	Q -	Q 90,000.00	0.00%
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q 140,000.00	Q -	Q 140,000.00	0.00%
232	ACABADOS TEXTILES	Q 13,460.00	Q -	Q 13,460.00	0.00%
233	PRENDAS DE VESTIR	Q 126,100.00	Q -	Q 126,100.00	0.00%
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 221,826.00	Q 114,226.50	Q 107,599.50	51.49%
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 252,400.00	Q 112,399.47	Q 140,000.53	44.53%
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q 25,200.00	Q 22,450.51	Q 2,749.49	89.09%
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q 1,700.00	Q -	Q 1,700.00	0.00%
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 24,380.00	Q -	Q 24,380.00	0.00%
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q 2,244.00	Q -	Q 2,244.00	0.00%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 617,200.00	Q 69,470.40	Q 547,729.60	11.26%
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 95,100.00	Q -	Q 95,100.00	0.00%
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 120,000.00	Q 48.00	Q 119,952.00	0.04%
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 1,307,333.00	Q 26,684.00	Q 1,280,649.00	2.04%
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q 140,000.00	Q -	Q 140,000.00	0.00%
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 584,400.00	Q -	Q 584,400.00	0.00%
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 201,930.00	Q 1,300.00	Q 200,630.00	0.64%
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 65,300.00	Q -	Q 65,300.00	0.00%
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q 500.00	Q -	Q 500.00	0.00%
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q 143,620.00	Q -	Q 143,620.00	0.00%
274	CEMENTO	Q 262,760.00	Q -	Q 262,760.00	0.00%
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 70,000.00	Q -	Q 70,000.00	0.00%
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 225,000.00	Q -	Q 225,000.00	0.00%
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 1,506,000.00	Q -	Q 1,506,000.00	0.00%
286	HERRAMIENTAS MENORES	Q 270,500.00	Q -	Q 270,500.00	0.00%
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q -	Q -	Q -	0.00%
291	ÚTILES DE OFICINA	Q 328,000.00	Q 750.00	Q 327,250.00	0.23%
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 341,000.00	Q 16,456.00	Q 324,544.00	4.83%
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 75,000.00	Q -	Q 75,000.00	0.00%
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 20,000.00	Q -	Q 20,000.00	0.00%
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 255,000.00	Q -	Q 255,000.00	0.00%
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 258,860.00	Q -	Q 258,860.00	0.00%
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 963,740.00	Q 97,993.20	Q 865,746.80	10.17%
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 18,990.00	Q -	Q 18,990.00	0.00%
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 72,191.00	Q 4,490.70	Q 67,700.30	6.22%

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	0.00%
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 70,000.00	Q -	Q 70,000.00	0.00%
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 690,000.00	Q -	Q 690,000.00	0.00%
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 206,336.00	Q -	Q 206,336.00	0.00%
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 264,600.00	Q -	Q 264,600.00	0.00%
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 170,100.00	Q -	Q 170,100.00	0.00%
411	AYUDA PARA FUNERALES	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	0.00%
412	PRESTACIONES PÓSTUMAS	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	0.00%
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 600,000.00	Q 595,338.57	Q 4,661.43	99.22%
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 406,187.00	Q 152,339.26	Q 253,847.74	37.50%
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 233,422.00	Q 93,368.96	Q 140,053.04	40.00%
444	TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	Q -	Q -	Q -	0.00%
448	OTRAS TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES	Q 4,543,284.00	Q 918,768.58	Q 3,624,515.42	20.22%
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	Q 50,000.00	Q 13,463.47	Q 36,536.53	26.93%
523	TRANSFERENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES	Q 2,946,043.00	Q -	Q 2,946,043.00	0.00%
913	SENTENCIAS JUDICIALES	Q 806,278.00	Q 520,994.14	Q 285,283.86	64.62%
TOTAL GENERAL		Q 123,000,000.00	Q 28,361,957.15	Q 94,638,042.85	23.06%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Capítulo III

3. Avance Físico



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

PÁGINA 5 DE 5
 FECHA 14/05/2019
 HORA 10:53:04
 REPORTE: R00820967.rpt

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 217

Expresado en Quetzales

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DÉL MIES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2019

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONA	METAS FÍSICAS			No. beneficiadas	Unidad de Medida	
									INICIAL	VIGENTE	% EJE			EJEC
						4 Turistas beneficiados al contar con Áreas Protegidas como destinos de turismo sostenible para fortalecer la competitividad del país.	Persona		250,900	250,900	97,349	38.80	0	
						1101 RETALHULEL, RETALHULEL					25,057			
						1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN					4,585			
						1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN					42,000			
						1701 PETÉN, FLORES					12,464			
						1703 PETÉN, SAN BENITO					510			
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA					12,753			

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Línea Base		Porcentaje de Avance Acumulado
	Año	Porcentaje del Indicador	
Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL	2018	100.00	0.00
COBERTURA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS			

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

PAGINA 4 DE 5
 FECHA 14/05/2019
 HORA 10:53:04
 REPORTE: R00820967.rpt

ENTIDAD = 11138016, UNIDAD EJECUTORA = 217
 Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

EJERCICIO: 2019

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS BÁSICAS			Nº beneficiados	Unidad de Medida	
								INICIAL	VIGENTE	% EJEC			
							Persona	288,630	288,630	104,788	36.31	0	
1 Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales.													
						0108 GUATEMALA, MIXCO				250			
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				785			
						0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				305			
						1101 RETALHULEU, RETALHULEU				25,372			
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				390			
						1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				365			
						1601 ALTA VERAPAZ, COBAN				4,905			
						1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				42,090			
						1701 PETÉN, FLORES				15,295			
						1703 PETÉN, SAN BENITO				1,945			
						1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				443			
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				1,086			
						1901 ZACAPA, ZACAPA				346			
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA				13,215			
							Persona	24,300	24,300	7,439	30.61	0	
2 Población guatemalteca ubicada dentro y en zonas de influencia del SIGAP capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la diversidad biológica y del SIGAP.													
						0108 GUATEMALA, MIXCO				250			
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				785			
						0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				305			
						1101 RETALHULEU, RETALHULEU				315			
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				390			
						1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ				365			
						1601 ALTA VERAPAZ, COBAN				320			
						1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN				90			
						1701 PETÉN, FLORES				829			
						1703 PETÉN, SAN BENITO				1,433			
						1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				443			
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				1,086			
						1901 ZACAPA, ZACAPA				346			
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA				482			
							Persona	13,430	13,430	0	0.00	0	
3 Proyectos amigables con el ambiente en beneficio de comunidades dentro de área protegida y zonas de influencia													



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

PÁGINA 3 DE 5
 FECHA 14/05/2019
 HORA 10:53.04
 REPORTE: R00820967.rpt

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 217
 Expresado en Quetzales

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2019

PG	SP	PY	AC	OB	UBC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		Nº beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE		
									% EJEC.		
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ			157		
						0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO			14		
						1101 RETALHULEU, RETALHULEU			5		
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA			11		
						1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN			25		
						1703 PETÉN, SAN BENITO			338		
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS			94		
						1901 ZACAPA, ZACAPA			32		
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA			44		
						12 Combate, control de eventos catastróficos (incendios, plagas, especies exóticas invasoras y otras), de origen antropogénico para proteger los ecosistemas.	Evento	391	107	27.37	0
						0108 GUATEMALA, MIXCO			3		
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ			17		
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA			2		
						1501 BAJA VERAPAZ, SALAMÁ			54		
						1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN			8		
						1701 PETÉN, FLORES			2		
						1703 PETÉN, SAN BENITO			4		
						1704 PETÉN, SAN ANDRÉS			4		
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS			1		
						1901 ZACAPA, ZACAPA			8		
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA			4		
013-000						INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA					
						1 Proyectos para la conservación de áreas protegidas y diversidad biológica	Documento	8	0	0.00	0
						3 Proyectos de conservación, valoración, uso sostenible y/o investigación científica en áreas protegidas y diversidad biológica	Documento	8	0	0.00	0
						5 Áreas protegidas, fortalecidas a través de proyectos de conservación	Hectárea	150,000	0	0.00	0
016-000						DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES					

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

PAGINA 2 DE 5
 FECHA 14/05/2019
 HORA 10:53:04
 REPORTE: R00820967.rpt

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 217
 Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

EJERCICIO: 2019

PG	SP	PY	AC	OB	UBC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			Nº beneficiados	Unidad de Medida	
								INICIAL	VIGENTE	% EJEC			
						7 Instrumentos de regularización para el aprovechamiento sostenible y manejo de recursos naturales, asociados al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica	Documento	10,758	10,758	3,864	35.92	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				610			
						0108 GUATEMALA, MIXCO				522			
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				290			
						0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				27			
						1101 RETALHULEL, RETALHULEL				9			
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				30			
						1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				97			
						1703 PETÉN, SAN BENITO				1,830			
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				119			
						1901 ZACAPA, ZACAPA				272			
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA				58			
						8 Capacitación a guarda-recursos, personal de municipalidades y comunidades aledañas, para la supervisión, seguimiento, prevención, resguardo y mitigación de eventos en sísmicos de origen antropogénico	Evento	144	144	43	29.86	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				4			
						0108 GUATEMALA, MIXCO				1			
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ				8			
						0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO				1			
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA				3			
						1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN				3			
						1611 ALTA VERAPAZ, LANQUIN				1			
						1701 PETÉN, FLORES				2			
						1703 PETÉN, SAN BENITO				7			
						1704 PETÉN, SAN ANDRÉS				2			
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS				5			
						1901 ZACAPA, ZACAPA				3			
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA				5			
						9 Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	Documento	3,279	3,279	954	29.09	0	
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				182			
						0108 GUATEMALA, MIXCO				52			

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC02
Ejecución Física

PAGINA 1 DE 5
 FECHA 14/05/2019
 HORA 10:53:04
 REPORTE: R00820967.rpt

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 217
 Expresado en Quetzales

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2019

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC		
Entidad : 11130016-217-000 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS												
31						RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA						
80						SIN SUBPROGRAMA						
000						SIN PROYECTO						
009-000						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
					1	Dirección y coordinación	Documento	12	12	4	33.33	0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				4		
					3	Dirección y coordinación	Documento	12	12	4	33.33	0
						0101 GUATEMALA, GUATEMALA				4		
010-000						PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA						
					1	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados	Hectárea	3,468,726	3,468,726	0	0.00	0
					6	Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	Evento	7,105	7,105	2,416	34.00	0
						0108 GUATEMALA, MIXCO						178
						0701 SOLOLÁ, SOLOLÁ						170
						0901 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO						103
						1101 RETALHULEU, RETALHULEU						37
						1302 HUEHUETENANGO, CHIANTLA						72
						1601 ALTA VERAPAZ, COBÁN						240
						1611 ALTA VERAPAZ, LANQUÍN						94
						1701 PETÉN, FLORES						61
						1703 PETÉN, SAN BENITO						725
						1704 PETÉN, SAN ANDRÉS						52
						1801 IZABAL, PUERTO BARRIOS						337
						1901 ZACAPA, ZACAPA						162
						2201 JUTIAPA, JUTIAPA						185